

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acto de apertura de ofertas.

Admisión de variantes: No se admiten.

Lugar y fecha de la apertura pública de ofertas: En el lugar de presentación de ofertas, el trigésimo día hábil siguiente

al de terminación del plazo de presentación de ofertas a las 13,00 horas.

Los gastos de publicación de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 2005.- La Directora, Sagrario Almazán González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 24 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador núm. J-059/05-EP, seguido contra don Jackson Orejuela Feraud.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. Expediente: J-059/05-EP.

Notificado: Don Jackson Orejuela Feraud.

Último domicilio: C/ Millán de Priego, núm. 52, 4.ºB, Jaén.
Trámite: Propuesta de Resolución.

Jaén, 24 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34 de Granada.

Interesado: Capital Granada, S.L.
Expediente: GR-13/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesada: María García Flores.

Expediente: GR-16/05-A.R.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Francisco José Mayor Ruiz.

Expediente: GR-98/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de caducidad expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Martín Calvo.

Expediente: GR-152/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Benítez Solera.

Expediente: GR-156/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12, 22.1 y 29.1.d), respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: Silvia Camacho Caballero.

Expediente: GR-161/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12, 22.1 y 29.1.d), respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Nouzha Hammouche.

Expediente: GR-205/04-A.R.

Infracción: A lo dispuesto en los arts. 14.c), 19.12 y 23, respectivamente, de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 16 de junio de 2005.- La Delegada, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Azar y Videos, S.L.
CIF: B-41180811.
Expediente: H-40/05-MR.
Fecha: 2 de junio de 2005.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.
Infracciones: Graves y leve, tipificadas arts. 53 y 54 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.
Sanción: Multa de 1.350 euros.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 21 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifica la práctica de las liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que esta Oficina Liquidadora, conforme a lo dispuesto en el art. 56.3 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de 24 de Septiembre de 1993, ha intentado, en el domicilio designado al efecto, la notificación de la liquidación practicada por el hecho imponible que en ella se comprende, en la forma exigida por el art. 102 de la vigente Ley General Tributaria, sin que haya sido posible el practicar las mismas, por lo que, a tenor de lo prevenido en sus arts. 109 y siguientes, se procede a efectuarlas por el presente anuncio.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 62.2 de la Ley General Tributaria, las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas deberán pagarse:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la presente publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El acto administrativo que se notifica es susceptible de recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dependiente del Ministerio de Hacienda y con sede en sus Delegaciones Provinciales, mediante escrito dirigido a la misma Oficina (art. 235 de la Ley General), en el plazo improrrogable de un mes a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, que sí podrá serlo si al momento de la presentación se acompaña la garantía que establecen los arts. 224 (caso de serlo en reposición) o el art. 233.1 (de serlo en vía económico-administrativa), de la Ley General.
Asimismo, en corrección de los valores comprobados, podrá promover la tasación pericial contradictoria que contempla el art. 135 de la Ley General Tributaria y que regulan los arts. 120 y 121 del Reglamento del Impuesto, de 29 de mayo de 1995, siendo a cargo del interesado los honorarios del perito que designe al efecto y, en su caso, los del perito tercero. La presentación de la solicitud conllevará la suspensión del plazo de ingreso de la deuda tributaria y la exigencia de los intereses de demora que se devenguen por la misma.

GALO SANLUCAR S.L.		
Valor Declarado: 32.454,65 €		Valor Comprobado: 69.354,06 €
Liquidación nº: 1.194	Ejercicio: 2.003	Importe: 2.213,96 €
D. RODRÍGUEZ VARGAS, JONATAN		
Valor Declarado: 45.075,00 €		Valor Comprobado: 74.229,06 €
Liquidación nº: 1.377	Ejercicio: 2.003	Importe: 170,09 €
Dª. RODRÍGUEZ VARGAS, BEGOÑA		
Valor Declarado: 45.075,00 €		Valor Comprobado: 74.229,06 €
Liquidación nº: 1.378	Ejercicio: 2.003	Importe: 170,09 €
D. RODRÍGUEZ VARGAS, OSCAR		
Valor Declarado: 45.075,00 €		Valor Comprobado: 74.229,06 €
Liquidación nº: 1.379	Ejercicio: 2.003	Importe: 170,09 €
D. RODRÍGUEZ VARGAS, MANUEL		
Valor Declarado: 45.075,00 €		Valor Comprobado: 74.229,06 €
Liquidación nº: 1.380	Ejercicio: 2.003	Importe: 170,09 €
D. TORRENTE GUIRAO, FRANCISCO		
Valor Declarado: 216.500,00 €		Valor Comprobado: 217.582,20 €
Liquidación nº: 1.095	Ejercicio: 2.004	Importe: 11,82 €
Dª. MENDOZA ROLDAN, MARIA ELENA		
Valor Declarado: 30.050,61 €		Valor Comprobado: 90.151,82 €
Liquidación nº: 1.109	Ejercicio: 2.004	Importe: 932,71 €
Dª. MENDOZA ROLDAN, MARIA ELENA		
Valor Declarado: 30.050,61 €		Valor Comprobado: 45.075,91 €
Liquidación nº: 1.110	Ejercicio: 2.004	Importe: 466,36 €
RIVANORTE, S.L.		
Valor Declarado: 102.172,06 €		Valor Comprobado: 118.874,43 €
Liquidación nº: 1.538	Ejercicio: 2.004	Importe: 1.169,17 €
MONTEALTO ROSANGO, A.I.E		
Valor Declarado: 15.805,00 €		Valor Comprobado: 21.741,36 €
Liquidación nº: 1.611	Ejercicio: 2.004	Importe: 59,36 €
MONTEALTO ROSANGO, A.I.E		
Valor Declarado: 38.589,00 €		Valor Comprobado: 53.085,15 €
Liquidación nº: 1.612	Ejercicio: 2.004	Importe: 144,96 €
D. AGUILAR YÁNEZ ENRIQUE RAMON		
Valor Declarado: 82.000,00 €		Valor Comprobado: 84.476,02 €
Liquidación nº: 1.843	Ejercicio: 2.004	Importe: 39,86 €